

Macas Ambuludí, Luis. [et al.], *Basta de agresiones de las compañías mineras y petroleras contra los pueblos indígenas*, Uruguay, Radio Mundo Real (RMR) / Real World Radio (RWR), 17 de febrero de 2006.

Quito 16 de Febrero de 2006.

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador- CONAIE y la Federación Interprovincial de Centros Shuar-FICSH, ante los últimos hechos ocurridos en la organización de la Nacionalidad Shuar y Achuar, por intervención perversa de la compañía petrolera estadounidense Burlington Resources, hacen conocer a la opinión nacional e internacional lo siguiente:

1. La petrolera estadounidense Burlington viene impulsando una política sistemática de división a la FICSH, a través de la cooptación-compra de dirigentes y ex dirigentes como Enrique Cunambi, con el fin de debilitar a las organizaciones y sus comunidades de base para lograr sus intereses económicos violando los derechos colectivos de la nacionalidad Shuar, las leyes de los ecuatorianos y los convenios internacionales.
2. Rechazamos y condenamos esta política que no solo es llevada adelante por esta compañía, sino por otras empresas petroleras en todo el país en especial en el centro y sur de la amazonía. Reiteramos que no toleraremos presencia ilegal e indeseable de la petrolera Burlington en nuestros territorios ancestrales Shuar, (llamado Bloque 24.)
3. Rechazamos y condenamos la pretensión de las empresas petroleras y Mineras (Billinton PLC, Lowel Mineral, ECUACORRIENTE en la Comunidad Warints), de penalizar y criminalizar a los líderes y dirigentes indígenas que luchan y defienden sus derechos, por lo que la CONAIE y la FICSH se declaran en estado de alerta permanente y hemos decidido destinar todos nuestros recursos materiales y técnicos disponibles para enfrentar esta agresión.

4. El único Consejo de Gobierno de la FICSH, es el encabezado por nuestro líder histórico Shuar, Miguel Tankamash, reconocido por la CONAIE y legalizado por el CODENPE, el único organismo competente para este efecto según los Decretos Ejecutivos No. 180 y 727.

5. Por lo señalado, ADVERTIMOS a las autoridades de los organismos gubernamentales, Organizaciones No gubernamentales, medios de comunicación social, organizaciones indígenas y sociales, entidades de cooperación nacional e internacional, centros de educación superior y otros, que no se dejen sorprender por personas como Enrique Cunambi. Este ex dirigente de la FICSH, y sus amigos vinculados con la política gutierrista y PRIAN, se hacen pasar como presidente de la FICSH y dirigentes de otras organizaciones para beneficiarse personalmente en nombre de la nacionalidad Shuar. Y es un cómplice de las compañías Petroleras y Mineras.

6. En este contexto la CONAIE y la FICSH reafirman su rechazo rotundo al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, porque afectará gravemente los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos mas empobrecidos de nuestro país.

Shuk shunkulla, un solo corazón; shuk makilla, un solo puño,shuk shimilla, una sola voz.

Luís Macas

Presidente de la CONAIE

Miguel Tankamash

Presidente de la FICSH

Consejo de Gobierno de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas

#### FIRMA DE APOYO.

1.- ASOCIACION SHUAR YAWINTS ARUTAM MURA INTERNACIONAL Filial a  
F.I.C.SH. REGISTRO OFICIAL 110 DEL 2006

Todos los Shuar de la selva del ECUADOR nos solidarizamos y con nuestra sangre escribimos NO PETROLERAS EN LAS SELVA DEL ECUADOR!!! Nunca mas seremos esclavos del sistema capitalista, defenderemos a nuestros hijos y a las futuras generaciones con inteligencia y legitimidad.

La comunidad Internacional debe conocer que la violación de los derechos colectivos y humanos de los pueblos y naciones es atentar contra de la vida humana, aquellas personas deben ser llevadas a los tribunales respectivos.

\* Toda la información de los efectos devastadores de las explotaciones petrolíferas, y de las violaciones a los derechos humanos sobre los pueblos indígenas...

(<http://www.iberica2000.org/Es/Busquedas.asp?Palabra=petroleras>) (A *numerosos artículos...*)

>> Autor: Amazonía - Ibérica 2000 (22/02/2006)

>> Fuente: Consejo de Gobierno de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas